

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2019

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

I.A.P. MEDIANTE CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRA CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA LAMT 20 KV S/C AGRÓN, FORNES, T.T.M.M ESCÚZAR, AGRÓN Y ARENAS DEL REY (GRANADA)

Julio Ramos Noguera
Julio M. Román Punzón
María Isabel Mancilla Cabello

Resumen

La actuación arqueológica realizada en los términos municipales de Escúzar, Agrón y Arenas del Rey (Granada) evidenció una ausencia total de restos arqueológicos.

Abstract

The archaeological work carried out in Escúzar, Agrón y Arenas del Rey (Granada) shows a lack of archaeological record.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo muestra los resultados obtenidos en el desarrollo de la I. A. P. mediante control de movimientos de tierra con motivo de la instalación de la nueva LAMT 20 KV S/C Agrón-Fornes en TTMM de Escúzar, Agrón y Arenas del Rey (Granada).

El Departamento de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía dictaminó, el 5 de abril de 2017, los permisos para que el promotor, “Distribuidora Eléctrica Bermejales” (CIF: B-18045666), pudiera llevar a cabo el proyecto de instalación de una nueva línea eléctrica en los municipios granadinos de Escúzar, Agrón y Arenas del Rey (Granada), debiendo aportar: “Las determinaciones resultantes de una actividad arqueológica que identifique y valore la afección al Patrimonio Histórico...”. De esta manera, el 2 de mayo de 2017 se comunica a la empresa la necesidad de realizar una actividad arqueológica preventiva de Estudio y Documentación Gráfica de Yacimientos en el ámbito de actuación de la mencionada línea; siendo el proceso tramitado con el número de expediente BC.03.059/17.

Así, se procedió a la presentación de un proyecto de intervención arqueológica de Estudio y Documentación Gráfica de Yacimientos arqueológicos, el 30 de junio de 2017, que fue autorizado el 16 de mayo de 2017 por la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Granada, bajo la dirección de la arqueóloga D^a. Inmaculada Rodríguez García. El informe de resultados informo que durante el desarrollo de los trabajos no se localizó ningún yacimiento arqueológico con evidencias superficiales y se propuso la “realización de un Control Arqueológico del desbroce y de cualquier excavación y/o remoción de tierras que se produzcan en los terrenos afectados por los proyectos de construcción”. Por ello, mediante la resolución de 20 de julio de 2017 de la misma Delegación Territorial, se decidió cautelar esta obra con la obligación de realizar un control arqueológico de movimientos de tierra durante el transcurso de su ejecución.

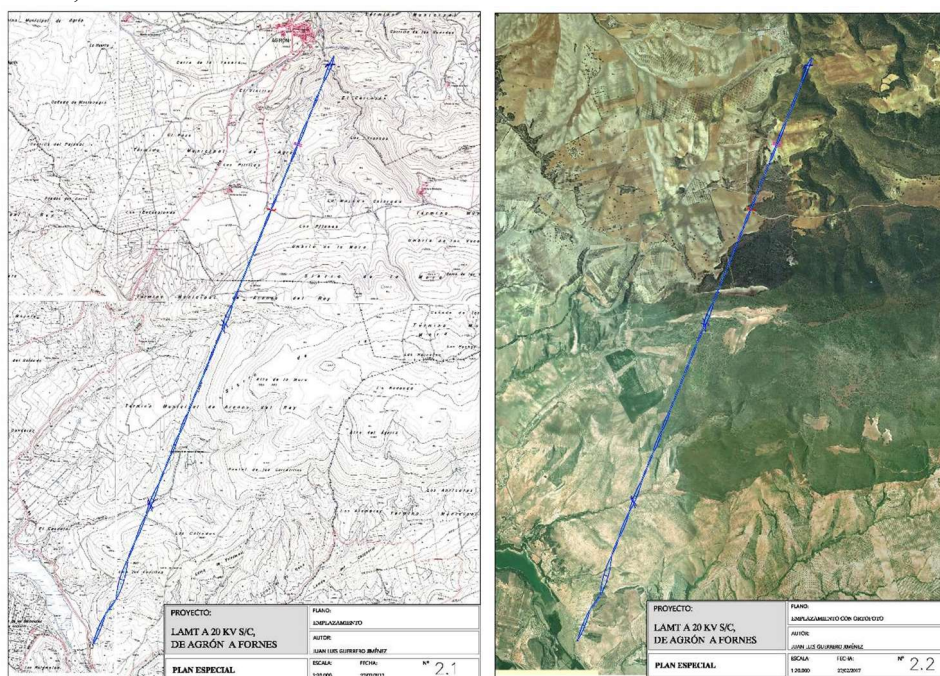
Ante la resolución del 20 de julio de 2017, el 17 de mayo de 2019 fue presentado en la Delegación Territorial un nuevo proyecto arqueológico de I.A.P. mediante control de movimientos de tierra para el proyecto en cuestión. Dicha intervención fue autorizada el 22 del mismo mes, bajo la dirección del arqueólogo D. Julio Ramos Noguera, siendo el proceso tramitado con el número de expediente BC.03.84/19 (9605)

De este modo, y una vez informado el inicio de la actuación en la Administración competente, la intervención arqueológica citada fue llevada a cabo entre los días 7 de junio de 2019 y 4 de octubre de 2019.

EXPLICACIÓN BREVE DE LA OBRA PROYECTADA

Según el proyecto aportado, la finalidad de esta obra es instalar una nueva red de distribución eléctrica que permita aumentar la calidad y seguridad del suministro, además de posibilitar la conexión de futuros consumidores en la zona.

Dicha línea eléctrica discurrirá por los municipios granadinos de Escúzar, Agrón y Arenas del Rey; alcanzando la línea una longitud total de 7796,9 m y una altitud media de unos 1100 m, desde los 860 al S de la línea hasta los 1240 m en la zona central del trazado. Además, alcanzará una potencia de 20 KV S/C mediante un conductor de aluminio-acero de 116,197 mm².

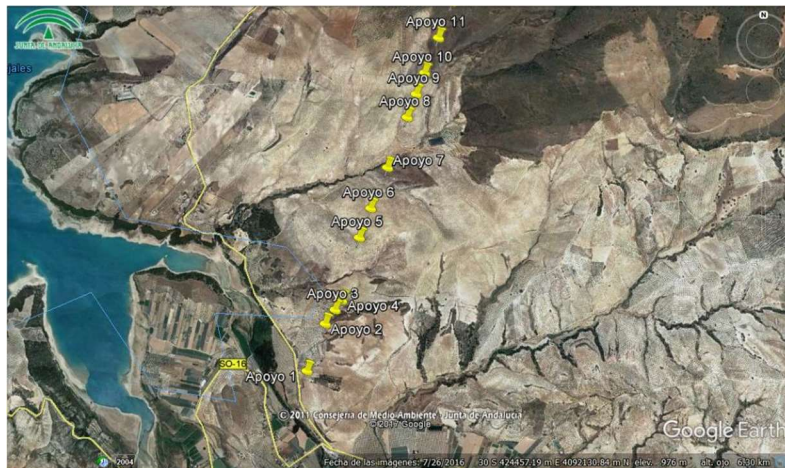


LAMINA I. Localización de la línea eléctrica proyectada. Plano

LAMINA II. Trazado de la línea eléctrica. Orto-fotografía topográfica

El trazado de la línea se proyecta en sentido NE-SO, sobre la apertura de 36 zanjas subterráneas, pasando por el término municipal de Escúzar, el SE del núcleo de Agrón el N del paraje de El Cerrajón, y tiene sentido NE-SO atravesando los parajes de

Pilillas y la Cañada de Ferrer, cruza el Barranco del Cardeal, pasando al O del Cortijo del Obispo hasta el N del núcleo de Fomes, en el TM de Arenas del Rey.



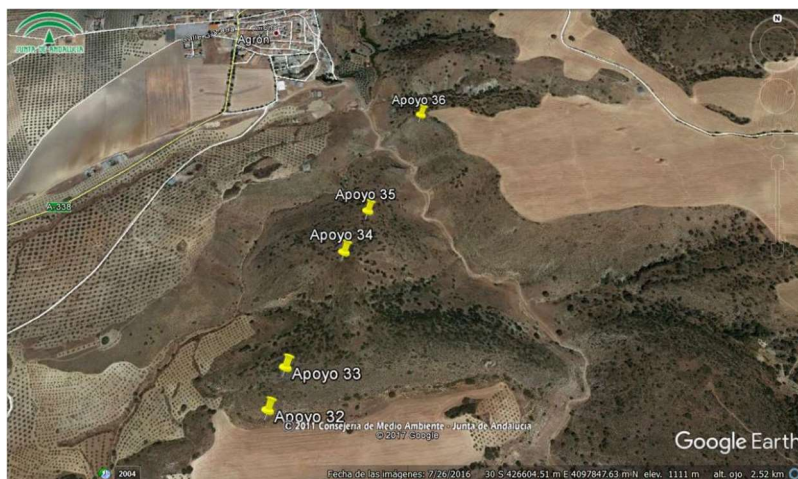
LAMINA III. Trazado de la línea eléctrica. Detalle del Tramo 1.
(<https://www.google.es>).



LAMINA IV. Trazado de la línea eléctrica. Detalle del Tramo 2.
(<https://www.google.es>).



LAMINA V. Trazado de la línea eléctrica. Detalle del Tramo 2b.
 (<https://www.google.es>).



LAMINA VI. Trazado de la línea eléctrica. Detalle del Tramo 2c y 3.
 (<https://www.google.es>).

s coordenadas UTM de los 36 apoyos son los siguientes:

Apoyo n°	Coordenada X UTM	Coordenada Y UTM	Cota		
1	423685,50	4091018,75	857,97		
2	423840,78	4091394,11	935,01		
3	423919,72	4091503,98	953,22		
4	423971,72	4091576,36	939,54		
5	424112,50	4092062,33	959,44		
6	424204,92	4092288,14	982,91		
7	424337,09	4092611,05	944,11		
8	424495,87	4092999,01	976,01		
9	424567,51	4093174,05	1006,72		
10	424634,87	4093338,63	1013,81		
11	424744,47	4093606,42	1036,32		
12	424850,33	4093865,05	1091,01		
13	424910,20	4094011,35	1106,69		
14	424972,75	4094164,18	1112,19		
15	425030,49	4094305,26	1112,17		
16	425102,13	4094480,29	1110,35		
17	425185,28	4094683,45	1123,02		
18	425263,68	4094874,99	1137,28		
19	425394,39	4095194,36	1225,98		
20	425468,09	4095374,45	1236,25		
21	425510,79	4095478,77	1234,33		
22	425567,44	4095617,18	1220,95		
23	425629,18	4095768,03	1199,17		
24	425702,52	4095947,21	1171,98		
25	425776,18	4096127,18	1161,81		
26	425853,55	4096316,23	1154,47		
27	425915,03	4096466,44	1149,50		
28	425972,83	4096607,68	1149,65		

29	426041,89	4096776,39	1137,75
30	426104,05	4096928,27	1127,70
31	426192,01	4097143,19	1116,36
32	426316,71	4097447,87	1135,80
33	426349,41	4097527,77	1153,80
34	426457,00	4097790,65	1141,76
35	426506,12	4097910,66	1111,22
36	426635,32	4098226,33	1063,91

LOCALIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LA SUPERFICIE A ESTUDIAR

Desde el punto de vista geológico, la zona en la que se ha instalado la nueva línea eléctrica se sitúa en la zona sur de la Depresión de Granada, entre las Zonas Externas e Internas de las Cordilleras Béticas. Una depresión natural que con el paso del tiempo ha sido rellenada con materiales Neógeno-Cuaternarios.

La Zona Bética, concretamente el complejo Alpujarride, esta predominantemente compuesto por materiales como calizas y dolomías. Mientras que los materiales intermedios que rellenan esta depresión, pertenecientes al Neógeno-Cuaternario, se corresponden mayoritariamente a limos, aunque puntualmente también pueden visualizarse areniscas y arcillas. Esta asociación de materiales es especialmente rica en yeso, hasta el punto que a poca distancia de esta zona se encuentran las explotaciones de yeso de Escúzar. A grandes rasgos, buena parte del área por la que discurre la línea eléctrica está formada por suelos de depósito, aunque de transición entre la montaña y la Vega de Granada en sus estribaciones surorientales. Se trata de un área muy irregular. Principalmente dominan terrenos de colinas, más llanos al Oeste y Sur de la actuación, con una zona más montañosa al Este (Sierra de Pera), en la zona N de la línea.

Sobre estos suelos, y por su presencia, se han desarrollado espacios profusamente cultivados, si bien el tipo de cultivo ha cambiado durante el mismo siglo XX. Actualmente se dedican a la producción de cereales de secano, aunque más recientemente algunas de las parcelas del entorno, con la infraestructura previa de extracción y depósito de agua, se han dedicado a olivar, en su mayor parte, de regadío mediante riego localizado.

Desde el punto de vista hidrológico, la línea eléctrica ocupa la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, distinguiéndose la influencia de dos ríos sobre el territorio: el Río Genil, desde el inicio del trazado al N, hasta el área de Umbría de la Mora; y el Río Cacín, desde Umbría de la Mora, hasta Agrón y Arenas del Rey.

En general, la red hidrológica del lugar es de naturaleza pluvial y desemboca en el Genil. No obstante, el Río Cacán si suele tener un caudal permanente, más abundante en época invernal y primaveral.

EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL ENTORNO

El territorio que abarca el presente proyecto se localiza en la comarca del Temple, en el área de Alhama de Granada. Se trata de un espacio donde, históricamente, la ocupación humana ha sido muy longeva, arrancando desde época prehistórica.

Concretamente, la ocupación inicial de esta área geográfica se remonta al paleolítico, como bien demuestran las tempranas evidencias arqueológicas halladas en los cortijos de “El Chopillo” y “El Navaza”; y se extiende a las posteriores sociedades prehistóricas e históricas (neolíticas, fenicias, romanas, visigodas, musulmanas, modernas y contemporáneas), dejando una clara huella de su presencia en el entorno.

La existencia de un amplio abanico de restos arqueológicos permite corroborar la gran riqueza histórica del lugar. De la cultura neolítica, se ha documentado la presencia de estas sociedades en lugares como las cuevas de la Mujer, el Agua y los Molino, situadas en las proximidades de Alhama, concretamente en el llamado cerro “Mesa del Baño”. También en la cueva de Cacán, situada junto al pantano de los Bermejales, se han encontrado restos materiales asociados al neolítico.

Durante el periodo orientalizante, las tierras de Alhama también estuvieron ocupadas por los fenicios. Cabe destacar el yacimiento de “Los Colmenares” situado próximo a la actual Moraleda de Zafayona. No se descarta la idea de que este enclave territorial pudo haber constituido un importante nudo de comunicaciones con el litoral. Además, existe constancia de un pequeño *oppidum* fortificado en el Cerro del Castillo, junto al balneario de Alhama y una necrópolis megalítica próxima al pantano de los Bermejales y al municipio de Arenas del Rey.

También de la Edad del Bronce se documentó el yacimiento arqueológico de la Mesa de Fornes, un asentamiento que presenta una continuidad funcional durante la Edad del Hierro y la época ibero-romana. Posiblemente, este yacimiento pueda guardar algún tipo de relación con el recinto fortificado de época ibérica documentado en el yacimiento del “Cerro de las Macetas”.

De época romana, pese a no haber evidencias arqueológicas de importantes asentamientos, hasta la fecha, existe constancia de la explotación de las aguas termales de Alhama desde el siglo I d.C. Sin embargo, si existen más evidencias de la posterior ocupación de este territorio durante el periodo visigodo, como demuestra necrópolis de Delicias, situada en Zafarraya.

La Edad Media, por su parte, si es un periodo del que se han conservado importantes y diversas evidencias de ocupación humana. Caben destacar las Alquerías de Arenas, Cacán, Fornes, Játar y Jayena; las cuales estuvieron encabezadas por la ciudad de Alhama durante los siglos XI-XV. Señalar que el actual territorio que comprende el Temple, era denominado en época andalusí como *Quempe* y funcionaría como un *yuz* o espacio cubierto por extensos bosques, del que se explotarían y aprovecharían los diversos recursos medioambientales que ofrecía. Por lo general, los asentamientos de esta época se extendían a lo largo del río Alhama y el alto Cacán, siendo probable que el regadío alcanzara cierta extensión en las estrechas vegas. En cuanto al Temple, *Ibn al Jatib* enumera 12 alquerías en el siglo XIV, que son la base del sistema de asentamientos que ha pervivido hasta

nuestros días: Ácula, Agrón, Cacín, Castillo de Tajarja, Chimeneas, Escúzar, Íncar, La Malahá, Ochíchar, Pera, Ventas de Huelma y Zahora (Acosta Bono, 2015, p. 199).

También de época medieval podemos distinguir la necrópolis de La Torrecilla (ss. IX-X), situada próxima al Pantano de los Bermejales; u otras estructuras de carácter defensivo como el Torreón o Atalaya de Agrón

Realmente son numerosos los yacimientos arqueológicos documentados en este ámbito territorial. De entre ellos, los pertenecientes a los T.T.M.M. de Escúzar, Agrón y Arenas del Rey son:

- La Torre de Agrón (Agrón): restos de arquitectura defensiva datada de época medieval.
- Grupo Megalítico (Arenas del Rey): construcción funeraria de la Edad del Cobre.
- Mesa de Fornes (Arenas del Rey): asentamiento con ocupación de la Edad del Hierro y Edad del Bronce.
- Cerro de las Macetas (Arenas del Rey): asentamiento de la Edad del Hierro y con una ocupación que se extiende a la Edad del Bronce y época romana.
- Meseta de las Colonias (Arenas del Rey): asentamiento de la Edad del Hierro.
- Vega Lupe (Arenas del Rey): construcción funeraria de la Edad del Bronce
- Eras del Manzano (Arenas del Rey): asentamiento de la Edad del Bronce.
- Los Descansaderos (Arenas del Rey): asentamiento de época romana.
- Los Tranquilos (Arenas del Rey): construcción funeraria de época medieval.
- Torre de Escúzar (Escúzar): arquitectura defensiva de época medieval.
- Castillejo de Agrón (Escúzar): arquitectura defensiva de época medieval.
- Alquería de Pera (Escúzar): asentamiento de época medieval.

También hay que destacar toda una serie de bienes histórico-artísticos y arquitectónicos, todos ellos de época contemporánea, localizados en estos términos municipales, como son: La Iglesia Parroquial de la Inmaculada (Agrón), el Cortijo de Fatimbullar (Agrón); la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario (Escúzar); la Ermita de Cristo del Rescate (Escúzar); Alquería de Pera (Escúzar).

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

El objetivo de esta actividad arqueológica, tal y como fue autorizado por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deporte, es la supervisión, por técnicos cualificados, de los movimientos de tierra mecánicos que generará el desarrollo del proyecto de instalación eléctrica, con el objeto de determinar la posible afección de dichos movimientos sobre bienes patrimoniales actualmente desconocidos que pudiesen existir en las zonas intervenidas. Más concretamente, se trata del control arqueológico de la apertura de 36 zanjas subterráneas para los apoyos metálicos de la línea eléctrica que parte en el término municipal de Escúzar, discurre por el SE del núcleo de Agrón y por el N del paraje de El Cerrajón, y tiene sentido NE-SO pasando por los parajes de Las Pilillas y la Cañada de Ferrer, cruza el Barranco del Cardeal, pasando al O del Cortijo del Obispo hasta el N del núcleo de Fornes, en el TM de Arenas del Rey.

Dicha intervención se ha desarrollado en dos fases: Una primera fase centrado en el control arqueológico de los movimientos de tierra mecánicos originados por la ejecución del proyecto de obra. Y una segunda fase dedicada al procesado de los datos recogidos y realización del informe.



LAMINA VI. Trazado de la línea eléctrica.
Detalle del Tramo 2c y 3

Teniendo en cuenta las arduas circunstancias orográficas de la zona el trabajo de campo se ha llevado a cabo del 7 de junio al 4 de octubre de 2019.

Cabe destacar que los resultados obtenidos, durante la inspección visual de los terrenos afectados por la construcción de 36 apoyos eléctricos, han sido muy pobres en cuanto a la presencia de restos arqueológicos. En concreto, no se ha documentado ninguna evidencia arqueológica durante los movimientos de tierra. Además, cabe destacar la presencia de extensos afloramientos naturales de roca caliza esparcidos por la zona, lo que corrobora la inexistencia de niveles arqueológicos fértiles.



LAMINA VIII. Apoyo 19
(coordenadas: 425.394'39 /
4.095.194'36)



LAMINA VIII. Apoyo 19
(coordenadas: 425.394'39 /
4.095.194'36)

CONCLUSIONES

El control arqueológico realizado en el área que nos ocupa, no ha obtenido resultados positivos, desde el punto de vista arqueológico, en ninguno de los puntos objeto de dicha

actividad, por lo que debemos concluir que dicha obra no ha producido afección arqueológica en las áreas controladas y, por tanto, se recomienda la liberación de cautelas arqueológicas a la misma, siempre y cuando así lo considere la Administración competente.

BIBLIOGRAFIA

IGME (1980): Mapa Geológico de España. Granada-Málaga. Instituto Geológico y Minero de España, número 83, Madrid, pp. 3-33

ACOSTA BONO, G. (2015): Catálogo de Paisajes de Andalucía. Catálogo de Paisajes de la provincia de Granada. Directores: Florencio Zoido Naranjo y Yolanda Jiménez Olivencia; autores: VV.AA.- Sevilla: Centro de Estudios Paisaje y Territorio, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.